

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ANGOL

REGIÓN : IX

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
71
Fecha de Aprobación
28 FEBRERO 2024
ROL S.I.I.
1385-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto
correspondientes al expediente N°. 1189 de fecha 05 febrero del 2017
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 933 de fecha 17-11-2022

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION Y FUSIÓN SIMULTANEA** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: **PEDRO AGUIRRE CERDA** N° **0371**
localidad o loteo **Angol**
sector **Urbano Z-1 (96%)**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente Municipales.

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA FERNANDA DECHER SEPULVEDA	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MARCELO VILLOURTA LOOSLI	12.013.479-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	109.709,00
--------------------------------	------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº Lote A	8.554 m2	Nº		Nº	
Nº Zona Rural	101.155 m2	Nº		Nº	
		Nº		Nº	
		Nº		TOTAL	109.709 m2

Se adjunta hoja anexa con memoria	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
-----------------------------------	-------------------------------------	----	--------------------------	----

4.2 . Fusión :La que se aprueba

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	A3	.751 m2	Nº	A4B	29.519 m2	Nº	ZONA RURTAL Y PROY	42.479 m2
Nº	AB1	6.087 m2	Nº	B2	28.873 m2	Total		109.709 m2

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

Superficie (m2),LOTE	109.709 m2
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO / RECTIFICACION DESLINDE		\$32.475.074.	2%	\$ 649.501
RECTIFICACIÓN				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 649.501
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	375	FECHA:	28-02-2024

Nota : se aprueba la subdivisión y fusión simultánea de los predios de acuerdo el articulo 3.1.3, Titulo 3, Capitulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción ; parrafo tres.

AMS /Gmc.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)